Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

EDICTO EMPLAZATORIO
001

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor juez a través del auto de sustanciación No. 401 del 24 de mayo de 2022, se procede a emplazar Sra. FRANCIA ELENA AGUILERA VARELA identificada con CC. No. 29.186.427 para que intervenga en el trámite de acción de LESIVIDAD propuesta por COLPENSIONES en contra de la mencionada señora AGUILERA VARELA y con la Radicación No.76001-33-33-021-2020- 00231-00, la cual cursa en este Despacho judicial.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del Código General del Proceso, se fija el presente EDICTO en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, sendas copias del mismo se expiden para que en un medio escrito de amplia circulación Nacional (periódico), la parte demandante haga conocer el emplazamiento EMPLAZAR a la Sra. FRANCIA ELENA AGUILERA VARELA identificada con CC. No. 29.186.427, para que comparezca ante la Secretaría del Juzgado Veintiuno (21) Administrativo Oral del Circuito de Cali, ubicado en la Avenida 6ª Norte # 28N-23 – Edificio Goya Piso 5°- TEL. 8824704, a fin de notificarse del Auto Interlocutorio No. 048 del 29 de enero de 2021, que ADMITE la demanda, proferido dentro del proceso de NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LESIVIDAD, radicado No.76001-33-33-021-2020- 00231-00, propuesto por COLPENSIONES en su contra..

Para el conocimiento público, se fijó el presente **EDICTO** en la cartelera del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial, así mismo se hace entrega a la parte actora para que sea difundido a través de un medio masivo de comunicación.

Nestor Julio Valverde Lopez

Firmado Por:

Secretario Circuito

Juzgado Administrativo

021

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb8549a8bbdc662da81c6e2fa9c8efebd9502a0f7a47c11d7e28fd10e1e7e883**

Documento generado en 13/03/2023 03:18:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica